

Diario de la Marina

Año XXXV.—Número 10.829.

Redacción y Administración,

Madrid 5 de Noviembre de 1903.

Calle de las Veneras, 5

Dos ediciones diarias

Exquisito Cognac Garnier

ELOGIO Y CENSURA

La última grande es que la política lo envenene todo en este país y haga que la pasión quite conocimiento para juzgar desapasionadamente los actos de los gobernantes, pues entonces la alabanza tendría fuerza efectiva de estímulo y de corrección la censura.

Si así fuera, en el Consejo de Ministros celebrado anoche, un juicio imparcial encontraría motivos a la vez para elogios y críticas; pues merece grandemente los primeros el acuerdo tomado de rebajar los derechos de abanderamiento y de suprimir los impuestos consulares que tanto gravaban a nuestro comercio marítimo, poniéndolo en condiciones de inferioridad en la competencia con el de los demás países.

Merece también plácemes la medida de facilitar la importación de materiales con destino a la industria de construcción naval española, como compensación de los efectos que en ella pudiera causar la anterior rebaja en los derechos de introducción de buques adquiridos en el extranjero; pero acerca de este punto hemos de repetir lo que no hace muchos días dijimos; que para dar vida a la industria naval española hay que ir decididamente a la concesión de primas de navegación para los buques construidos en España. De esta sola manera podría arraigar en el territorio nacional con gran provecho para el tráfico marítimo.

Si estos dos acuerdos son beneficiosos para el desarrollo de los intereses públicos del país y merecen buena acogida, en cambio el que se refiere al envío del crucero *Río de la Plata*, a contribuir al esplendor de una fiesta yanqui, por los motivos que ayer expresábamos, lo encontramos inconveniente; pareciéndonos que el Gobierno no ha reflexionado lo suficiente acerca de la trascendencia que puede tener esa medida en cuanto a la opinión pública se haga bien cargo de su significación e importancia, tanto por el pap Iridículo y desairado que dicho crucero va a representar de comarsa en las fiestas y alegrías de nuestros desalmados enemigos de ayer, como por la situación violenta que en tal concepto se va a crear a los tripulantes de dicho buque.

Estos elogios y censuras por los acuerdos tomados en el Consejo de anoche a que hacemos referencia, corresponden, principalmente, al Ministro de Marina, que así como ha visto muy claro en lo que respecta a librar a la Marina mercante de un impuesto odioso y contraproducente, no ha tenido el mismo golpe de vista para comprender que la misión que se va a encomendar al crucero *Río de la Plata*, es, sino peligrosa al menos extemporánea.

ECOS NAVALES

En Somalilandia.

De Bombay telegrafian la llegada a aquel puerto de los cruceros *Argonaut*, *Fez*, *Jhycanth*, *Pomona*, y *Persens* para escoltar al Virrey de la India en su próxima visita al Golfo Pérsico. El *Persens* ha recibido orden de marcha inmediata para Obbia.

Gestión infructuosa.—El naufragio del "Ovalau".

El crucero *Mildura* uno de los varios barcos de guerra que el Gobierno inglés ordenó salieran en busca del buque de pasajeros *Ovalau*, ha llegado a Sidney (Australia), con grandes temores por la suerte que haya cabido a dicho buque; al cual debe haber ocurrido algún serio percance, toda vez que durante su largo viaje el *Mildura* no ha encontrado el menor rastro de naufragio.

Escrito lo que antecede, la prensa inglesa recibida hoy en Madrid, por telegramas, da noticias de lo ocurrido al *Ovalau*, el cual se incendió en la travesía de la isla Norfolk a dicho puerto, viéndose obligado a embarrancar en isla Lord Howe, el 20 del mes pasado, salvándose pasajeros y tripulación.

Las noticias de este siniestro marítimo, fueron llevadas desde Noumea a Sydney por un bote. Un barco de las Mensajerías Marítimas del Pacífico, siguiendo camino a Sydney, hizo escala en la isla de Lord Howe y por él se sabe que el *Ovalau* naufragó el 19 de Octubre, salvándose la tripulación y pasajeros durante la noche; la falta de comunicaciones por aquellos mares ha impedido el regreso de todos estos tripulantes, así como también tener mucho antes noticias de este suceso.

POLÍTICA

PROCEDIMIENTOS RANCIOS

Lo mejor que le podía ocurrir al Gobierno es que los republicanos se le pusie-

ran foscas, porque las tibias interiores del partido gobernante desaparecen para trocarse en ardorosa defensa.

De modo que por ese lado, el Gobierno gana por partida doble, pues tiene pretexto para forzar la máquina restrictiva y por el otro se ponen de su lado para defenderle aquellos elementos ajenos suyos que estaban siempre con la maza levantada para descargarla sobre el banco azul.

En estas lides es donde se conoce el temple de los verdaderos jefes, y es una lástima que el Sr. Salmerón, que tantos títulos tiene para dirigir la grey republicana, no haya tenido la clarividencia del mal paso en que le han metido sus correligionarios.

Hace cinco meses, los republicanos nos consiguieron, gracias a los desaciertos del poder, hacer el *bu*, como suele decirse y quitar el sueño ó poco menos a los partidos y agrupaciones que viven ó se agitan dentro de la llamada órbita legal.

Ahora... ocurre todo lo contrario, y es indiscutible que la culpa la tienen los republicanos, que siguen procedimientos rancios mandados retirar, y que con sus desplantes y amenazas contraproducentes dan lugar a que sus adversarios se unan y crezcan.

Y qué revela eso, sino falta de buena dirección? A qué sino a debilidad y poca experiencia puede atribuirse ese resultado tan favorable a los monárquicos como fatal a los republicanos?

Con un poco más de obcecación por parte de éstos, conseguirá el Gobierno lo que hace dos meses le habría parecido poco menos que imposible, esto es, arrastrarse, fortalecerse y salir del atolladero en que estaba metido.

El Sr. Salmerón, filósofo profundo, es un espíritu cultivado para las grandes investigaciones intelectivas; pero acaso carece de las condiciones sobresalientes del hombre de acción, del caudillo afortunado que por intención y convencimiento va derecho a su objeto, y triunfa y vence contra todo y contra todos.

La Minoría republicana ha retrocedido en la línea de éxito todo lo que el Gobierno ha avanzado. Para el régimen, para el país y aun para el partido gobernante esto es lo mejor que podía suceder, porque después de todo, lo que la nación necesita para reponerse de sus pasados quebrantos es restaurar sus fuerzas, dejarse de aventuras y vivir la vida de progreso moral, político y social de que ya disfrutaban otros países por desgracia que el nuestro para disfrutar de estos inefables beneficios y ventajas.

CONSTRUCCIONES NAVALES

Los programas a larga fecha.

El proyecto de presupuesto de Marina que acaba de ser presentado al parlamento francés, expresa en lo concerniente a programas de construcción naval, que es preciso renunciar en 1904 a fijar de nuevo un vasto plan.

Algunos creen que la ejecución del de 1904 está lo suficientemente adelantada para que desde luego se pueda preparar y discutir en el parlamento un plan nuevo.

Las opiniones están divididas acerca del valor efectivo de estos proyectos a largo plazo y en el que los poderes públicos restringen su libertad de acción en una forma más ó menos amplia y por una serie de años más ó menos larga.

Se puede alegar en su favor el interés capital que hay en subordinar la composición de la flota a un sistema bien definido y a dotarla de buques suficientemente homogéneos.

Se puede arguir en sentido contrario que el arte de construir y de armar los buques de combate está supeditado a incessantes transformaciones, que ninguno de estos tipos de buque puede considerarse como definitivo, y principalmente que la prueba decisiva de la guerra, no ha pronunciado en absoluto su voto respecto de ninguno, y que a cada instante puede cambiar esa misma orientación si se hubiese pronunciado sobre todo en lo que respecta a las ideas hasta hoy en boga.

Es cierto que algunas grandes potencias marítimas han adoptado el sistema de los programas navales en fechas ó períodos más ó menos retardados, principalmente Inglaterra y Alemania, más parece que una de las leyes que han sancionado esos planes ha sido el de proporcionarles una dotación firme y segura que esté fuera de la acción ó de la influencia y vicisitudes de los presupuestos ordinarios.

En Francia, las Cámaras han rechazado ese procedimiento financiero; y la situación actual de los acontecimientos parece poco propicia a hacerlas cambiar de opinión.

En su día, por consiguiente, será ocasión de discutir las ventajas y los inconvenientes de planes de esta índole, sin que haya lugar por ahora a engolfarse en propósitos que no han de realizarse.

En efecto, y supuesto que la principal objeción a estos grandes programas de conjunto está sacada del interés evidente que aconseja estar siempre al corriente de todas las experiencias y de todos los progresos en los planes de buques de combate, sería, desde luego, impropio dar a esa objeción mayor fuerza todavía fijando semejante programa demasiado tiempo antes de poder comenzar seriamente su ejecución en buenas condiciones y además sería obligarse de presente y para lo futuro sin ninguna utilidad práctica.—X.

EL CONGRESO DE NAVIEROS

Bilbao 4.

Se reunió la Asociación de Navieros de Bilbao para ultimar los preparativos para el Congreso de Armadores que se celebrará el lunes próximo en Madrid, en el local de la Liga de Sociedades Anónimas de España.

Los reunidos nombraron una ponencia compuesta de los Sres. Sota y Real de Asúa para que redactase varias conclusiones que han de ser sometidas a la deliberación del Congreso, en el que aquella estará representada por los Sres. Conde de Rodas, Sota, Aznar, Astigarraga, Unibaso, Portillo y Jausoro.

Al Congreso de Armadores se han adherido gran número de importantes Casas armadoras españolas.

EPIDEMIAS

EL CATARRO DE LOS DANZANTES

Ahora resulta, por el testimonio de algunos doctores, dado a conocer por un periódico francés, que hay una afección particular que se conoce con el nombre de «catarro de los danzantes», que solo ataca a los bailarines, y cuyos síntomas empiezan por un malestar y una inflamación en la nariz semejante a la que produce la gripe y acaba por un catarro crónico.

¿Será por eso, por lo que están ordinariamente acatarrados la generalidad de los hombres públicos, en esta clásica tierra del bacalao? Antes, el catarro casi no se conocía, pero desde que empezó la danza de los partidos y el baile de la política, no se oye más que estornudar en nuestros parlamentos, círculos y esternos más en boga.

Uno de los sitios en donde más cotorrones y más catarras se resaca diariamente, es en el salón de conferencias, donde danzan de lo lindo cuantos directos ó indirectamente viven y se agitan en derredor de eso que un ex-ministro y ex-presidente del Congreso, llamó gráficamente en cierta ocasión, la *res pública*.

Esta res no es de lida, aun cuando a primera vista lo parece por el toro fino a que se dedican la multitud de danzantes que asisten ó concurren al indicado salón; es una res pacífica y tranquila, en una palabra, es el tropiezo de todos los que se ocupan de la política, unos por exploración, otros por el inmoderado afán del mangoneo y el resto por recreo ó si se quiere por *sport*.

Volviendo a los danzantes, ó mejor dicho, a su catarro, no hay duda que el periódico francés que da la noticia ó aviso de la aparición de esta dolencia tan particular, ha hecho un faeco servicio a los interesados, porque como la gripe que otros llaman *influenza* y que por acá llamamos *trancaso* es contagiosa, van a huir de ellos, como de la peste, cuantos se entregaban con sugestiva delicia a los placeres de la danza.

Ahora que se sabe, que como los chuchos, tienen su *moquillo* especial, nadie va a querer acercarseles, y van a tener que danzar solos, ó retirarse, como el de la daga, a la vida contemplativa, estornudando cada y cuando se les antoja, sin que nadie les venga a la mano. Lo peor, y lo más malo, es que ese dichoso catarro de los danzantes se ha hecho ya epidémico, y como nadie está libre de pescarlo, van a pagar justos por pecadores; quiero decir, que van a pasar por danzantes y aún por músicos, muchos infelices que ni siquiera saben donde tienen la mano derecha, y que creen a pies juntillos lo que dicen los periódicos, acerca de la susodicha res, y cuanto hablan en sus respectivos escaños, rojos y azules los danzantes verdaderos y auténticos.

Por todo lo cual se impone una especie de selección, ahora precisamente que el procedimiento ha caído en desuso y dejado de constituir un sistema ó arte de política, para que haya la debida distinción, como se hace para los tonos, entre los que son de nacimiento y danzan ya en el claustro materno, y los que son danzantes solamente por contagio.

Y todavía más así como se instituyen órdenes honoríficos para premiar las más insignes proezas y tonterías públicas, debiera establecerse una cruz ó condecoración especial para los que padecen ó son propensos a padecer el catarro de las bailarinas; porque de ese modo todos saldrían ganando; así aquellos a quienes les gusta mucho que les den con la badilla en los nudillos, ó sea que se les tenga por tales y auténticos danzantes, como los que solamente lo son a escondidas ó con antifaz; pues unos y otros se reconocen a simple vista fácilmente y las gentes sosegadas y tranquilas tendrían medios de evitar el contagio.

De todas maneras, conste que el tal catarro existe, que se propaga con extraordinaria rapidez y que está haciendo estragos horribos. Ahora... que dance el que quiera.

Abel Imart.

Política comercial.

Nos parece bien y es plausible el propósito atribuido al señor Ministro de Estado de reformar la legislación diplomática, uno de los más confusos cuerpos de doctrina y cuyo estado caótico se refleja en la esterilidad de acción política y comercial de nuestros agentes consulares en el extranjero.

Si ese propósito es serio, no ha de encontrar dificultades el citado Ministro para realizarlo, antes al contrario, hallará ayuda y concurso eficaz en todas partes, con tal de que se despoje de particularismos y apasionamientos, que resultarían completamente fuera de lugar en materia tan complicada y árdua.

Es más, podría realizar una obra provechosa, fructífera y no exenta de gloria, por la íntima conexión y enlace que existe entre la legislación diplomática y la vida comercial del país.

Uno de los proyectos que primero acometerá el señor Ministro, según los periódicos, está inspirado en el criterio con que hizo la reforma consular, y la tendencia de favorecer nuestro comercio exterior.

Es indiscutible que poco se logrará, si la acción diplomática no coadyuva al esfuerzo de la producción, del comercio y de la industria; pero cómo ha de pretenderse que los individuos ó funcionarios del Cuerpo diplomático presten su valiosísimo y eficaz concurso a esta obra de interés nacional, si la legislación del ramo no se aclara, unifica y compendia?

A muchos agentes consulares hemos oído quejarse del caos espantoso que en esta

materia se advierte; y de la falta de criterio y aun de orientación, que denotan las contestaciones dadas frecuentemente por la Superioridad a muchas de sus consultas sobre casos particulares ó concretos.

Ahora que nuestras relaciones con la América del Sur, principalmente, y con otros países lejanos que hablan nuestro idioma, comienzan a restablecerse mercantil é industrialmente, el propósito del Ministro de Estado, puede ser fecundo en resultados beneficiosos.

Estádese nuestro régimen colonial, modifíquese la legislación diplomática acomodándola a las necesidades de la producción y del tráfico peninsular y bien pronto la acción del poder público sobre estas delicadas cuestiones, se notará por las ventajas que habrá de reportar al país.

Ya que la fatalidad nos ha arrebatado un imperio colonial, hagan las buenas prácticas el milagro de devolvernos por el trabajo y la constancia, lo que hemos perdido por los desastres políticos y la mala administración colonial.

Reglamento de situaciones de los buques de la Armada.

Sin perjuicio de ocuparnos más detenidamente del Reglamento de situaciones de los buques de la Armada, que hoy publica la *Gaceta*, el Ministro de Marina ha redactado para ponerlo en vigor cuando rija el presupuesto de 1904 a 1905, hemos sin embargo de manifestar que lo encontramos fundamentado en una base racional de experiencia y perfectamente apropiado para sacar el mejor partido de los recursos reducidos que a la Marina se destinan, con el mayor provecho en el fin de mantener las tripulaciones de los buques embarcadas y en constante estado de pericia.

Las cuatro situaciones que para los buques se determinan están bien previstas y con la sencillez y claridad que piden los reglamentos expuestos, tanto las circunstancias que para los buques en aquella se exigen, como cuanto respecta al número de tripulantes, sus emolumentos y fondo económico que se le asigna para su entretenimiento.

La novedad que hallamos y aplaudimos en el nuevo sistema de situaciones de los buques, es la llamada *segunda situación ó de reserva* que permitirá mantener permanentemente en los buques aun en situación económica, a los núcleos de tripulación necesarios para mantenerlos en eficiencia, los cuales cobrarán la mitad de sus haberes de embarco, una vez que su servicio tiene tal carácter.

Preferible a toda explicación, nos parece dar a conocer a nuestros lectores la definición que da el citado reglamento a esa situación y los artículos 14 y 15 que la organizan. Dice así:

Segunda situación ó de reserva.

Esta situación, que se llamará también de reserva, comprenderá dos grados. A la de primer grado pasarán las Escuadras, divisiones ó buques sueltos que no puedan permanecer en completo armamento todo el año por exigencias económicas, y se quiera, sin embargo, conservarlos en perfecto estado para pronto alistamiento, y en aptitud de verificar salidas a la mar para ejecutar ejercicios reglamentarios de cañón y torpedos.

La característica económica de esta situación, es la permanencia a bordo de los dos tercios de la dotación, con el goce de todos sus haberes de embarco y el completo de la consignación del fondo económico.

A la situación de reserva de segundo grado, pasarán los buques cuyos servicios no se consideren urgentes; los que vayan al Arsenal a ejecutar obras que, pasando de dos meses de duración no lleguen a cuatro; y los torpederos y destructores en condiciones de prestar servicio, durante los meses que no tengan consignación de armamento completo en presupuesto para ejercicios y maniobras.

La característica económica de esta situación, es la permanencia a bordo de la mitad de la dotación, el goce de la mitad de todos los señalamientos de embarco y los ocho décimos del fondo económico.

Las indemnizaciones de cargo se abonarán íntegras, lo mismo en este caso que en los demás en que deba hallarse aquí a pie de inventario.

Artículo 14.

Los buques que según lo determinado en el artículo 1.º deban pasar a la segunda situación de reserva de primer grado, se estacionarán en puertos que no sean los de los Arsenales, como los de Santa Pola, Rosas, Alfáquez, Mahón y otros puertos seguros en la costa de Levante, bahía de Algeciras, Sanlúcar y otros seguros en la de Poniente, rías de Vigo, Marín, Arosa y puerto de Bilbao en la del Norte, conservando embarcada toda la dotación reglamentaria de completo armamento; pero sus Comandantes licenciarán por períodos mensuales, bimensuales ó trimestrales, según las disposiciones de la Superioridad, a un tercio de la oficialidad, clases, marinería, artilleros, fogoneros y tropa, siempre que sea para puntos de los que puedan presentarse en su destino antes del quinto día de recibida la orden.

Los goees de embarco de los dos tercios de la dotación remanente a bordo, y el fondo económico se abonarán por entero como en la tercera situación.

El servicio militar y plan de instrucción se aproximará al de completo armamento, en cuanto sea posible con la dotación reducida. En esta situación saldrán los buques a la mar con sus dotaciones reducidas, para cambiar de estación dentro de la composición del Departamento y para realizar los ejercicios reglamentarios de cañón y torpedos.

Si para ejecutar obras entrasen estos buques en el Arsenal, en la primera quincena de un mes, desde la revista siguiente sólo se les abonarán los haberes correspondientes a la situación en que según la duración de aquéllas, deben quedar por este Reglamento; pero si la entrada en el Arsenal se verificase en la última quincena del mes, los haberes correspondientes a dicha situación empezarán a abonarse desde la segunda revista.

Art. 15. Los buques que estando listos no se consideren sus servicios urgentes y los que vayan al Arsenal para realizar obras cuya duración sea mayor de dos meses y menor de cuatro, quedarán en situación de reserva de segundo grado, con toda su dotación; pero permaneciendo a bordo solamente el Comandante y segundo Comandante, el Contador y la mitad de toda la oficialidad, clases, marinería, fogoneros y tropa, con la mitad de los señalamientos de embarco. El fondo económico se reducirá a los ocho décimos.

La otra mitad de la dotación disfrutará de licencia por el tiempo que dure la situación de reserva de segundo grado, con sueldo de tierra los jefes, oficiales, clases, artilleros y fogoneros a quienes por reglamento correspondiera, y sin haberes el resto de marinería y tropa que lo soliciten voluntariamente. Si estos no llegasen al 50 por 100, el complemento desembarcará para el Arsenal ó cuartel, quedando asignado para el mismo buque, a fin de volver a embarcar cuando se disponga el armamento. Dichas licencias las concederá el Capitán general a propuestas del Comandante del buque.

A los individuos que obtengan licencia en esta situación no se les facilitarán listas de embarque, para el viaje de ida a sus casas y el de regreso a sus destinos, si la concesión de aquella es por menos de cuatro meses. Los buques en esta situación estarán amarrados en los Arsenales. Se hará en ellos el servicio militar prevenido por las Ordenanzas, y se cuidará de conservar la instrucción de artillería, fusil y remo. El Arsenal les facilitará los almacenes necesarios para la conservación de los efectos de cargo que estorben a bordo ó corran riesgo de deterioro durante las obras.

Si habiéndose presupuestado las obras en menos de cuatro meses transcurriesen estos sin que estén terminadas, el buque pasará a la situación de obras especificada en el art. 12.

Art. 16. Los torpederos y destructores quedarán en esta situación de reserva de segundo grado durante los meses que no tengan en presupuesto consignación de armamento completo para ejercicios y maniobras, y siempre que no necesiten obras por las que, según el artículo 1.º, deban pasar a primera situación.

PESQUERIAS

COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA

Mientras que la Factoría comercial de Río de Oro lleva una vida tranquila sin efectuar verdaderas transacciones, unas veces por encontrarse las kábilas muy lejos; otras por estar en guerra las tribus entre sí y las más por estar sitiada la Factoría lejos de la ruta que siguen las caravanas, en un sitio árido y sin verdaderos pozos en el trayecto que han de recorrer los moros hasta llegar a ella, en los cuales puedan abreviar los camellos y ganados que lleven para la venta. Contrasta sobremedera con esta anémica vida comercial, la industria pesquera cuyo estado es floreciente a pesar del poco ó ningún apoyo que se le presta, pues todavía se sigue empleando para la salazón del pescado el mismo sistema que en el siglo XVIII según lo manifiestan Sañer, Reguart, Berthelot, Silva, Ferro y otros.

Concretándonos únicamente a la pesca que se lleva a cabo en las inmediaciones de Río de Oro, por parte de los barcos de la isla de Lanzarote, (los de Gran Canaria van a pescar a Cabo Blanco y bahía de Cintra) y los que tiene a su servicio la Compañía Trasatlántica, vemos por el estado número 1 que en el primer semestre de este año se han despachado por la Subdelegación de Marina de Río de Oro dieciséis buques con un cargamento de 300.409 kilogramos, y en los meses de Julio, Agosto y Septiembre han sido veintiséis los buques, y su cargo 524.725 kilogramos. Y según manifestaciones de los patrones de estos barcos, la pesca ha dejado mucho que desear por la falta de carnada; a mi juicio debido a que durante dos ó tres años ha habido quien se ha dedicado a esta pesca dentro de la ría con trasmallo y apaleo, lo que ha dado lugar a que la sardina que lograba escapar huyese, arrastrando en su huida a los grandes cardúmenes que constantemente demoran en ella, por cuyo motivo en 15 de Julio se propuso al señor Comandante de Marina, don Santa Cruz, se prohibiese dicho artil, siendo aprobado por dicha autoridad.

Si el pescado exportado en tres meses por la tercera ó cuarta parte de los barcos canarios dedicados a esta industria, ha alcanzado la cifra de 52 toneladas, ¿a cuántas toneladas ascenderá la importación en el Archipiélago por el total de sus barcos? Creo que merece la pena el fijar y llamar la atención sobre esta industria, fomentándola y haciendo las preparaciones del pescado, según sus clases, ya sea en aceite, vinagre, hierbas aromáticas ó salmueras, como el pescado, tal como se lleva a las islas, ni tiene buena vista ni se conserva mucho tiempo; y estudiadas sus clases por personas peritas podría dársele preparaciones adecuadas, surtiendo a la Península y procurando que algunos de sus preparadores sustituyese al bacalao, de que tan gran consumo se hace.

La corbina, que es abundantísima y de muy buen gusto, se ha tratado de prepararla en esta forma, no dando resultado por la excesiva grasa que la arranca enseguida, y que por secarse al sol, se convierte en pez palo sin gusto alguno, sino el rancio; no afirmo que empleando el procedimiento de los pescadores de Terranova diese buenos resultados por la diferencia en las condiciones climatológicas, pero sí creo que verificando un verdadero estudio de estos bancos, podría llegarse a obtener un gran rendimiento.

Hoy, aunque en pequeña escala, ha empezado a explotarse la industria pesquera la Compañía Trasatlántica, pero sólo para exportar a Fernando Poo en grandes barriles a base de salmuera, y allí lo emplean para alimento de los negros. A este fin se tiene un bergantín goleta como pontón, tripulado por 16 hombres que con tres lanchas y

una pareja se dedican a la pesca, además tiene un pailebot (el Río de Oro) para la conducción del pescado a las Palmas y otros dos pailebotes, tripulados por 24 y 25 hombres que salen a pescar fuera, todos bajo la dirección de un empleado llamado capataz de pesca; y si bien el pescado obtenido ha sido en buena cantidad, como se ve por los estados, este año ha de tener poco rendimiento debido a los muchos gastos; creo que suprimiendo estos en parte, adquiriendo tres pailebotes pesqueros de

poco tonelaje para suprimir los alquilados y el Río de Oro que resulta demasiado grande y lujoso para pescar y que uno de éstos alternando, hiciese los viajes, no sólo a las Palmas, sino a todas las islas para vender el pescado que no se embarrilase, tendría una gran economía y por consiguiente mayores rendimientos.

La industria pesquera puede ampliarse a la preparación de conservas de mariscos por abundar las bocas, percebes, migillones, burgasos de gran tamaño, almejas y berdi-

gones encontrándose en la ría algunas langostas, pero más al Sur, cerca de la bahía de Cintra, las hay en tan gran cantidad que las masas cuando se calan salen llenas, y se cogen también desde las piedras sin necesidad de aparato alguno, no hace mucho tiempo que un pailebot vivero de las Palmas, en pocos días recogió 3.000 que vendió a buen precio.

Río de Oro 30 de Septiembre de 1903.

A. Villalobos.

ESTADO NÚMERO 1

Pescado exportado por 16 buques despachados en Río de Oro durante el primer trimestre de este año.

Table with columns: DESTINO, PESCADO JAREADO, CORBINA SECA, PESCADO SALADO A GRANELL, PESCADO EN SALMUERA, TOTAL, OBSERVACIONES. Rows include A Fernando Póo., A Canarias, and Total.

ESTADO NÚMERO 2

Pescado exportado por 27 buques aquí despachados durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Table with columns: DESTINOS, PESCADO JAREADO, CORBINA SECA, PESCADO A GRANELL, TALLOS, PESCADO EN SALMUERA, TOTAL, OBSERVACIONES. Rows include Barcelona, Islas Canarias, Fernando Póo., Las Palmas, Idem para Manrovia, Idem para Sierra Leona, and Total.

MARINOS ILUSTRES

El Teniente General

DON DIEGO GONZALEZ GUIRAL

1742 a 1823

Nació en Córdoba el año 1742, y teniendo en la Armada varios parientes, entre ellos a su hermano D. Manuel, que llegó a ser Teniente General y Presidente de la Contratación de Indias; tomó afición a esta profesión, y solicitó Carta-orden de Guardiamarina, sentando plaza en el Departamento de Cádiz el 15 de Septiembre de 1756. Cuando terminó sus estudios elementales embarcó, hallándose en el sitio puesto por los moros a Ceuta, desde 1757 a 1759, haciendo el curso contra los marroquíes y continuándolo luego contra la Regencia de Argel; efectuó varias salidas con las Escuadras de D. Andrés de Roggio y el conde de Vega Florida, hallándose después en las pruebas del navio nuevo Conquistador, en la Escuadra de evoluciones y en el transporte del Rey Carlos III desde Nápoles a Barcelona, a las órdenes del marqués de la Victoria. El 18 de Febrero de 1760 ascendió a Alférez de fragata, y desde dicho año al de 1763, navegó desde Cádiz al Ferrol; en otras comisiones en distintos buques, hizo un viaje a Vera Cruz con azogues, otro a la Habana, cuando se hallaba sitiada por los ingleses, volvió a Vera Cruz y de allí salió para España con caudales, esquivando la vigilancia de las Escuadras y cruceros de los enemigos. Desde 1764 a 1769, sirvió en la Escuadra del célebre General Barceló; hizo la guerra a los argelinos y tuvo con su buque reñidos combates y repetidos encuentros, continuando el curso en el Mediterráneo, habiendo conducido de Mahón a los jesuitas cuando fueron expulsados; ascendió a Alférez de navio el 15 de Enero de 1763 y a

Teniente de fragata el 17 de Septiembre de 1767. En el tiempo transcurrido desde 1771 a 1778 estuvo en la Escuadra de D. Miguel Gastón, con la que hizo varios cruceros y comisiones; mandó, cuando ascendió a Teniente de navio, el 21 de Diciembre de 1772, la urca San Julián y seis embarcaciones destinadas a transportar tropas de Puerto Rico a España; pasó, en 1774, a mandar la urca Bizarra, que desempeñó igual comisión con destino a Montevideo, y regresó a Cádiz con el mando de la titulada Anónima. En 1778, pasó a mandar la urca Santa Rita, de la Escuadra de D. Luis de Córdoba, habilitada como buque-hospital. De Real orden, reconoció el puerto y la dársena de Gijón, en 1772, practicando todas las diligencias precisas para emitir su informe. Ejerció ocho meses la segunda Comandancia del Arsenal de la Carraca, durante la Inspección del marqués González de Castejón. Ascendió a Capitán de fragata el 13 de Mayo de 1779, y desde dicho año al de 1782 estuvo encargado del armamento del navio San Fernando, donde quedó embarcado de segundo Comandante, perteneciendo a la Escuadra de D. Luis de Córdoba, con la que hizo la segunda campaña del Canal de la Mancha. En 1.º de Enero de 1780, quedó mandando los buques que había en Brest, encargado del Hospital, del armamento de cuatro balandras y de otros asuntos de la Escuadra, hasta que habiéndose reunido a otra que estaba en Algeciras, asistió al bloqueo de Gibraltar, ataque de las flotantes, y al combate naval del 20 de Octubre de 1782, contra la Armada inglesa del Almirante Lord Howes, a la desembocadura del Estrecho. Cuando estuvo en Brest, socorrió y salvó una urca, auxiliando el convoy que acompañaba y a dos fragatas de guerra y los particulares; interviniendo también en

el pago de los gastos causados por nuestros buques en aquel Arsenal. Con la Escuadra del General Córdoba, efectuó otra campaña en combinación con la francesa del Conde de Guiches con la que se encontró en la captura de cinco presas al enemigo, y regresando a Cádiz ascendió a Capitán de navio el 21 de Diciembre de 1782, quedando desembarcado para reponerse de las fatigas, hasta el año 1790, que con la Escuadra del Marqués del Socorro, hizo la campaña al cabo de Finisterre y concluida ésta obtuvo el mando de la fragata Nuestra Señora de Loreto, para llevar azogues al Callao de Lima; más habiendo arribado por los tiempos contrarios a Montevideo, embarrancó en la costa el buque, ya en el puerto, a causa de un violento huracán, salvándose el azogue y los petrechos. Con motivo de este incidente fué examinada su conducta en un Consejo de Guerra encargado de fallar la causa que le formó el Mayor General de la D. Manuel Núñez Gaona, declarándolo absuelto de todo cargo, por ser la pérdida inevitable atendiendo a las circunstancias en que se encontró. Desde el año 1794, sirvió en la Escuadra de D. Juan de Lángara en el Mediterráneo. En este último año mandando el navio San Hermenegildo, y con la fragata Efigenia, salió de Cartagena transportando efectos y prisioneros franceses a Cádiz, en donde se quedó agregado a la Escuadra de don José de Mazarredo; después pasó al Ferrol llevando en su conserva la urca Presentación. Allí quedó por haber desarmado su buque, ascendiendo a Brigadier el 5 de Septiembre de 1785 y volviendo a Cádiz en el mes de Marzo de 1796. En Enero de 1797 se le dió el mando del navio Santa Ana y lo ejerció hasta 1.º de Abril que quedó desembarcado. En Octubre de 1799 se hizo cargo de la llave de la caja de Gran Masa de los batallones y brigadas, cometido que desempeñó hasta el mes de Junio de 1800 volviendo

ha de ir a Cavite ó Santiago; y no liga el desastre con la despedida de diez millones de consumidores que dejando de ser españoles se fueron de nuestro mercado; se decide por lo más barato, que dan en formas de velocidades fabulosas, ataques nocturnos que hieren la imaginación de los que no han visto jamás la guerra de cerca: muertos que se relevan por vivos; y por supuesto ofreciendo el correspondiente responso que jamás falta a todos nuestros caídos en los campos de batalla de la ignorancia nacional. En España hace años que tuvo voz uno de los que he citado que acababa de construir el crucero chileno Esmeralda, que entonces andaba 18 millas; marcha que se juzgó fabulosa en aquella época; y como el representante de la casa se puso en relación con el que sin duda sigue siendo hoy el primero de nuestros oradores, conmovió el país con discurso tan trascendental, que por todas partes llovían cargos contra los pobres Oficiales de Marina por no ser tan partidarios de los cruceros sin protección alguna, y en cambio se atenían a las palabras que oficialmente había dicho persona de tanto renombre universal, como Mr. Reed, entonces constructor en jefe del Almirantazgo inglés; que refiriéndose a ese buque, y a los de su especie, decía textualmente: «que los que lo habían construido merecían ir a la muerte y destrucción, que para otros habían preparado.»

Es cierto, que del mismo modo que el soldado en tierra tuvo un día que prescindir de su armadura protectora, (que es el argumento sempiterno que se aduce para seguir el ejemplo de la mar), también es cierto que durante siglos tampoco los buques no la han necesitado, pero aumentado de un modo fabuloso el poder destructor de la artillería, merecen ir a la muerte etc., etc. No hace muchos años, apenas diez, la teoría en todas las Marinas del mundo era proteger lo que se ha llamado las partes vitales del buque, pues los combatientes que cayeran se les relevaría rápidamente por otros, como si hubiera algo más vital que la vida de los combatientes, y como si los vivos fueran inagotables, y como si éstos no llegaran jamás a desgarrarse. Ya decía Jurien de la Graviere en la historia de las guerras napoleónicas, que los marinos franceses se complacían en ver las cubiertas de sus navíos, después de rendidos a los ingleses, llenas de muertos y de despojos de sus tripulantes, lo que si bien puede ser una justificación de haber llevado la defensa al extremo, no es sino una insensata doctrina militar, pues el orgullo debiera ser la victoria con las menos pérdidas posibles. Ha dicho un gran enemigo nuestro de estos días: «El éxito sin combatir es la misión principal de las Corporaciones armadas». Sentencia sublime de un gran polí-

tico que aquí seguramente no se entenderá, pues se sigue llamando cuestión de honor el enviar a la muerte a los marinos y militares sin tón ni són, y sin más objetivo de que la masa del pueblo se resigne a la derrota, sin que preocupe que de este modo quedó el país a merced del enemigo, que así pudo hacer mangas y capirotes, como le dió la gana. Claro es que esa sana doctrina por que abogamos está en hallar el justo equilibrio entre los elementos ofensivos y defensivos, pues si bien sin coraza no hay buques de combate, ni buques de guerra, ni garantía de nuestra integridad nacional, no puede ser todo la coraza, pues los buques necesitan máquinas, artillería etc., etc., sin llegar jamás al extremo de los que sostienen las ideas contrarias, que todo lo quieren confiar a la velocidad, como si en tierra se constituyeran los regimientos de caballería, con caballos de carrera montados por adolecentes de doce años para que su peso no fatigara a los corredores, llevando por toda arma su latiguito, los que no dudo que llegarían muy pronto al campo de batalla: y allí ¿qué? Y sigamos nuestro camino, pues veo que me meto en libros de caballería, y como el año es largo, habrá tiempo para todo, hasta para agotar vuestra paciencia; y paciencia mucha os pido, pues pienso extenderme cuanto me sea posible en la cuestión de corazas, precisamente porque es uno de

luego a tomar el mando del navio Santa Ana que le duró cerca de cinco años puesto que cesó en él el día 16 de Febrero de 1805. Por Real orden de 6 de Febrero de 1806 se le confirió el cargo de Jefe de la Comandancia general del Arsenal de la Carraca que ejerció hasta 1.º de Octubre de 1807, que hizo entrega de dicho destino y quedó como segundo Comandante General habiéndose encontrado en las baterías de dicho punto en los días 9 y 14 de Julio de 1808 contribuyendo al combate y la rendición de la Escuadra francesa del Almirante Rosilly. El 23 de Agosto del mismo año, fué ascendido a Jefe de Escuadra y siguió en la capital del Departamento haciendo el servicio de su clase durante el sitio puesto a Cádiz por los franceses; hasta que por orden de la Regencia del 26 de Noviembre de 1812, se le confirió el Gobierno militar y político de San Lucar de Barrameda. El 14 de Octubre de 1814, ascendió a Teniente General con cuyo motivo cesó en el anterior Gobierno, continuando sin destino y haciendo el servicio de su elevada clase, así como las comisiones que se le encomendaron dentro de la circunscripción de aquel Departamento hasta su fallecimiento que tuvo lugar el 24 de Noviembre de 1823.

Aunque los servicios de guerra de este General no sean tantos ni tan numerosos como los de otros de su tiempo, dió pruebas sobradas de serenidad y de valor en los hechos de armas a que asistió y se le tiene como un valiente y honrado marítimo, reputación que ha conservado en la Marina de guerra española que conserva con respecto su memoria; y como tal aparece en las biografías publicadas por el ilustrado Vicealmirante, Sr. Pavía, de lo que están tomados los anteriores datos.

Manuel Díaz y Rodríguez.

Madrid 4 de Noviembre de 1903.

Servicio telegráfico

(DE LA AGENCIA FABRA)

Desinterés de los yanquis.

Washington 4. Se han canjeado las ratificaciones del convenio postal entre los Estados Unidos y Cuba y el convenio que cede en arrendamiento a los Estados Unidos unos terrenos para estación naval en Guantánamo y depósito de carbón en Bahía Honda.

Sangrientas colisiones.

Nueva York 4. En las elecciones de Kentucky se han promovido sangrientas colisiones de las que han resultado siete muertos y seis heridos. En Virginia por la misma causa dos muertos.

Autoridades prisioneras.

Nueva York 4. Un despacho que publica El Herald anuncia que el Gobernador y todas las autoridades de Panamá han sido hechos prisioneros. Los cruceros colombianos estacionados en la costa del Pacífico, han sido capturados.

Incendio en Jeremías.

Cabo Habitado 4. Un terrible incendio ha destruido toda la parte alta de la población Jeremías. Las pérdidas son muy importantes.

Viaje del Zar.

Darms Adt 4. El Zar y el Conde de Lamsdorff han marchado en la tarde hoy en tren especial para Wiesbaden.

Bombardeo.

Washington 4. El Vicecónsul de los Estados Unidos en Panamá comunica que el buque de guerra colombiano Bogalá bombardeó la plaza. Once chinos resultaron muertos. El Vicecónsul ha recibido orden de protestar del hecho.

Sesión borrascosa.

Hud Pesth 4. Cámara de los Diputados. Se dá lectura a una carta del presidente de la Cámara Sr. Lappony, presentando la dimisión. Prodióse con este motivo un debate tumultuoso que duró dos horas y media. Tiza entra en el salón y quiere dar lectura al Real decreto relativo al nombramiento del Gabinete; pero las oposiciones reclaman que se discuta antes la dimisión del Presidente de la Cámara. El alboroto obliga a que se suspenda la sesión. Al reanudarse ésta, Tiza hace observar que

los debates parlamentarios se suspenden siempre para la lectura de los reales decretos. Continúa la discusión. Discusión de p. espuestos. París 4. Cámara de los diputados. Continuando la discusión del presupuesto del Interior se aprueba por 314 votos 225 el crédito para fondos secretos, después de haber planteado el Sr. Combes la cuestión de confianza. Apruébanse todos los capítulos de dicho Ministerio y se pasa a la discusión del culto. El Sr. Gayraud censura la política religiosa del Gobierno. El Sr. Allard sostiene una enmienda suprimiendo el presupuesto de cultos. El Sr. Combes declara que la enmienda es inoportuna é ilógica, pues semejante asunto no puede resolverse en la discusión de presupuestos. Es preciso para ello la adopción de medidas preparatorias. La enmienda es desechada por 312 votos contra 205 y aprobados todos los capítulos del presupuesto de cultos.

Asesino suicida.

Londres 4. El asesino del jefe revolucionario Sazuni se suicidó cerca del Club Armenio, después de dar muerte a dos armenios y herido a un tercero.

Contra la policía.

París 4. El Consejo municipal ha discutido una orden del día relativa a la conducta de la policía el 20 de Octubre invadiendo la Bolsa del Trabajo. El Consejo aprobó una proposición reivindicando los derechos de la villa de París sobre la policía y desechó otra proponiendo una completa ruptura con la Prefectura de policía mientras siga al frente de ella el Sr. Lepine.

Función de gala.

Wiesbaden 5. Después de comer en el Castillo, los soberanos asistieron a una función de gala en el teatro de la Corte. El Zar regresó a las diez y media al Castillo de Wolfasten.

Explosión.

Nueva York 5. En los depósitos de explosivos, propiedad del Gobierno, situados en las orillas del Hudson, ha habido varias explosiones de las que han resultado 16 hombres muertos y varios heridos.

Carta del Sultán.

Tanger 5 (12'15 m.). Ha sido leída en la Mezquita una carta del Sultán, en la que éste anuncia su regreso a Fez y el término de la insurrección. La lectura de la carta imperial ha sido favorablemente acogida por los marroquíes.

El Zar y el Emperador Guillermo.

Wiesbaden 4 (Recibido el 5). A las cuatro de la tarde ha llegado a esta ciudad el Zar de Rusia, a quien esperaba en la estación el Emperador Guillermo. Ambos soberanos se abrazaron efusivamente varias veces, siendo aclamados con entusiasmo durante el trayecto comprendido desde la estación al Castillo.

Camino de la intervención.

Washington 5. Si, como se cree, la revolución triunfa definitivamente en el Istmo de Panamá, los Estados Unidos se interpondrán de manera mucho más activa que hasta hora. Se prepara una importante manifestación naval.

Revolución que triunfa.

Washington 5. Dicen los telegramas de Panamá que se ha solicitado de los Estados el reconocimiento del nuevo Gobierno del Istmo. De Colón comunican que el Prefecto y los oficiales que mandan las tropas desembarcadas del crucero Cartagena se niegan a reconocer el Gobierno provisional. Los residentes americanos amenazados se refugian en los buques ó toman el ferrocarril. El buque Novelle ha desembarcado 50 marinos con municiones. El Cartagena ha zarpado sin tropas, dirigiéndose probablemente a Sabánilla.

Nombramiento probable.

Londres 5. Según despachos de Kingston que publica The Daily Mail, el General Barrera, jefe de la insurrección será nombrado primer Cónsul del Gobierno provisional de Panamá.

Las propiedades de los frailes en Filipinas.

Según noticias de Washington de reciente fecha, debido a las gestiones del Cardenal Gibbons de Baltimore, que se encontraba en Roma cuando tuvo lugar la elección del nuevo Papa, las relaciones entre los Estados Unidos y el Vaticano, por lo que se refiere a la cuestión de la venta de propiedades pertenecientes a los frailes en Filipinas, continuará bajo la base de la misma política seguida en el asunto por el antecesor de Pío X. Añaden esos informes, que la habilísima diplomacia del Cardenal Gibbons cerca de la San-

Esta r. lírico R. centu y. La En. tando la. Las d. nández. El re. Fons; Is. mundo. rengu. bio, y J. Lr or. lla.

Mañan. La func. Han c. clorog, e. mana. Por el. Sr. Salv. cena las. viana. Han c. manas i. Esta i. cho com. cuadros, de aplau.

Ya est. ganizad. no, en h. D. Alf. lem, qu. Inglat. hallarse. La rec. Palacio. siempre. Segur. da de to. La pla. acciones. las local. taciones. Se cel. fundón. en ella. ña de ó. Tamb. en el Ta. pre obli. La rea. en Villa. más cer. Para. que hac. horas. La col. ca que i. D. Al. moso te.

CO. La Re. dirigido. del Ferri. glada p. «Exce. malos t.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS and PRECIO. Includes entries for 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Idem próximo, and various bonds like Serie F, D, C, B, A, G, H.

Diarrreas, Vómitos, Gastralgia. SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO ESPINAR. Conocidos por los principales Médicos de España los excelentes efectos de este precioso medicamento...

Disentería ó Diarrea crónica, Dispepsias, Cáncer del Estómago, Vómitos de las embarazadas, Diarrea de los tísicos, Gastralgias, Cólera infantil, Fiebre biliosa y otros muchos padecimientos del estómago y vientre.

DIARIO DE LA MARINA Oficinas: Veneras, 5. MADRID

Table with columns: Precios de suscripción, UN MES, TRIMESTRE, SEMESTRE, UN AÑO. Lists prices for Madrid, Provincias, Unión Postal, Asia y América.

ANUNCIOS. Cuarta plana, Reclamaciones, Noticias. PUNTOS DE VENTA. Almería, Barcelona, Ferrol, Vigo, Idem, Cádiz, Cartagena.

Espectáculos para mañana. Español.—A las 8 y 1 1/2.—Porqué se ama. Aires de feria. Comedia.—A las 9.—(Tercer viernes de moda)...

NOTICIAS. Han llegado á Madrid los representantes de las juntas de obras de puertos que vienen á gestionar la mejora de su situación económica. Celebrarán una importante reunión con los diputados y senadores que representan los distritos á que afectan estos intereses.

Es casi seguro que, pasadas las elecciones municipales, se nombrará nuevo Gobernador civil de aquella provincia. Sancionamiento de la moneda. Ante la Comisión del Congreso que entiende en este proyecto de ley, ha presentado un escrito D. Calixto Rodríguez en el que entre otras cosas pide que en la oficina de cambio por virtud del proyecto que se crea, tenga intervención el Banco de España...

El Sr. Canalejas presentará algunas enmiendas al presupuesto de Instrucción pública, para lo cual lo examinará con el ministro y el presidente de la comisión de presupuestos. El de Instrucción será el último presupuesto que se discuta en la Cámara.

Consejo en Palacio. Ha carecido de interés el Consejo de ministros que, presidido por S. M. el Rey, se celebró esta mañana en el regio alcazar. El discurso del Sr. Villaverde fué muy breve, y estuvo dedicado á informar al Rey del término satisfactorio que ha tenido la huelga de Bilbao y de la actitud que han adoptado los republicanos con motivo de lo sucedido en la designación de interventores.

Decreto firmado. S. M. firmó esta mañana tres decretos autorizando la presentación á las Cortes de los siguientes proyectos de ley: Rebajando los derechos de abanderamiento de buques. Concediendo un crédito de 150.000 pesetas para que el crucero Río de la Plata asista á la demostración naval de San Luis.

Comisiones parlamentarias. La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del Ejército, se ha constituido nombrando Presidentes al Sr. Ugarte y Secretario al Sr. López Pelagrín. Después ha dado dictamen de conformidad con lo aprobado por el Congreso.

El Rey de Grecia. El Rey de Grecia, que se encuentra actualmente en esta capital, marchará á Viena á principios de la semana próxima. Pasajeros revolucionarios. En la mayor parte de las mezquitas de Constantinopla se han fijado pasajeros revolucionarios, protestando contra la intención de las potencias, de plantear una intervención europea en Macedonia.

Información política. Proyecto de Ley. El Ministro de Estado ultima en estos días dos importantes proyectos de ley. Uno se refiere á la reforma de la legislación diplomática, y está inspirado en el mismo criterio que aplicó á la consular, con la tendencia de favorecer nuestro comercio exterior, y el otro trata del régimen colonial, modificándolo de acuerdo con las necesidades modernas.

El Sr. Santos Guzmán someterá pronto á la Alta Cámara un proyecto de ley sobre Tribunales correccionales. El Gobernador de Barcelona. El Gobernador de Barcelona, Sr. González Rothws, insiste en que se le admita la dimisión, pues de lo contrario no podrá jurar el cargo de Diputado á Cortes.

do el aspirante D. Angel Figueroa, constituyen un acto censurable, que precisa corregir con toda energía, desterrando de una vez y para siempre, y por el mismo prestigio de la Escuela Naval, la invariable costumbre conocida vulgarmente por novatadas, á cuyo fin S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Consejos de disciplina que marca el art. 163 del reglamento de la Escuela Naval, para la imposición de las penas graves, procedan con todo rigor aplicando la más severa de todas ellas, ó sea la expulsión de la Escuela á los que puedan resultar autores de abusos con sus compañeros, motivados por la creencia de que la mayor antigüedad de aspirantes, puede dárles superioridad ó autoridad sobre los de nuevo ingreso.

EXTRAÑO SUICIDIO. Un dependiente de comercio llamado Valentín García Galvo, puso anoche fin á su vida en su domicilio, calle del Ave María, núm. 46, en forma verdaderamente extraña. Al llegar á su casa poco antes de las once de la noche, en presencia de su mujer, de sus tres hijos y un vecino, sacó de un cajón un revólver y con extraordinaria tranquilidad extrajo del arma cuatro cápsulas, que puso sobre una mesa, diciendo después: —Ahora la que queda, si sale, para mí. Y acto seguido, apoyó el revólver sobre la sien derecha y disparó.

Las Cortes. Sesión del 5 de Noviembre. A las tres y veinte abre la sesión el Sr. Azcárraga, hallándose en el banco azul los Sres. Villaverde, Conde de San Bernardo, Santos Guzmán, Bugallal y Gasset. Pocos senadores en los escaños. Apruébase el acta de la sesión de ayer. El Sr. Ibarra expone una interpelación acerca de los sucesos de Bilbao, encaminando todas sus manifestaciones á demostrar que la razón estaba de parte de los patronos.

Ultimos telegramas. (DE LA AGENCIA FABRA) Vapores correos. Han salido de este puerto, el vapor León XIII para Puerto Limón, y el Alfonso XIII para Veracruz. Los Zares de regreso. Darmstadt 5. La familia imperial de Rusia regresará á San Petersburgo el sábado próximo. Nuevas defensas de Lisboa. Lisboa 5. El Rey Don Carlos, acompañado del Infante D. Alfonso, Ministro de la Guerra y autoridades militares, ha inaugurado la nueva batería «María Pia», que forma parte de la línea de fortificaciones de Lisboa.

Teatros. Lirico. Esta noche se verificará el estreno del drama lírico Ramón y Lulo, de los Sres. Joaquín Picentia y Ricardo Villa. La Empresa no ha escatimado gastos, presentando la obra con todo lujo y aparato escénico. Las decoraciones pintadas por D. Amalio Fernández, son de gran mérito. El reparto es el siguiente: Catalina, señora Fons; Isabel, Ortega; Doña María, Alonso; Ramón y Lulo, Sr. Simonetti; Roger, Meana; Benquer, Peris; Bertrán, Navarro; Arnoldo, Rubio; y Jaime, Barberá. Orquesta será dirigida por el maestro Villa.

El viaje del Rey. Ya está ultimado el programa de festejos organizado en la capital del vecino reino lusitano, en honor de S. M. el Rey de España. D. Alfonso se hospedará en el Palacio de Belem, que no pudo ser habitado por el Rey de Inglaterra en su reciente visita á Lisboa, por hallarse en obra. La recepción oficial será, no obstante, en el Palacio d'Alfama, que es en el que se celebran siempre tales solemnidades. Seguramente será uno de los festejos de la corrida de toros á la usanza portuguesa.

CONGRESO. Sesión del 5 de Noviembre. A las dos y diez se constituye la mesa sin abrirse la sesión por no haber bastantes Diputados. Los timbres, llamando á los Diputados, sueñan sin cesar; pero los Diputados no aparecen. En los bancos del Gobierno solo se halla el Sr. Villaverde. En la Minoría republicana están ocho Diputados. El Sr. Villaverde conferencia con el Presidente de la Cámara. También ha conferenciado éste con Alix. A las dos y media se abre la sesión. Se lee el acta. Queda aprobada. Se sientan en el banco azul Besada, Alix y Bugallal. Se lee una proposición incidental del Sr. Azcárraga pidiendo no se anteponga ningún proyecto al de fuerzas de mar. La apoya su autor y dice que no solo no se le da preferencia sino que se da la enormidad de estar aprobadas las fuerzas para el año próximo y no estar las del año actual. Villaverde le contesta. Queda desechada. Léese otra proposición, firmada por los republicanos, pidiendo al Congreso declare que no le han satisfecho las declaraciones del Gobierno respecto á lo ocurrido en la Junta municipal del Censo. Apóyala el Sr. Morayta, censurando la conducta seguida por las autoridades, negándose á conceder la intervención que les correspondía á los republicanos. Demuestra las concepciones que han ejercido sobre los industriales los agentes de la autoridad para obligarles, bajo amenazas de imposición de

CONTRA LAS NOVATADAS. La Real orden que el Ministro de Marina ha dirigido al Capitán general del Departamento del Ferrol, y que tan justamente ha sido elogiada por la opinión pública, dice así: «Excelentísimo señor: La repetición de los malos tratos que de sus compañeros ha recib-

oches. anden siem. cretos. Paris 4. supuesto del 225 el crédito haber plan. confianza. lo dicho Mi. de cultos, ca religiosa ienda supri. ienda as in. asunto no a presupue. de medi. r 312 votos apitulos del andres 4. o Sazoumi se después de lo á un ter. Paris 4. lo una orden la policía el del Trabajo. París reinv. París sobre de una com. de policia. Lepine. Baden 5. los sobera. a en el tea. al Castillo York 5. propiedad s del Hud. de las que os y varios '15 m.). na carta del greso á Fex i sido favo. Hermo. lo á 5). á esta ciu. ba en la es. usivamente entusiasmo desde la es. lón. ygon 5. nfa defini. Estados mucho más estación na. ygon 5. á que se ha iento del efecto y los mbarcados conocer el ados se re. ocarill. 50 mari. ha zarpado ente á Sa. e. tres 5. se publica jefo de la ónsul del plipinas. eciente fe. enal Gib. en Roma iervo Pape. y el Va. tión de la á los frai. ba por el an. lísima di. de la San-

CONSEJO DE MINISTROS. El celebrado anoche en el Congreso comenzó con un cambio de impresiones sobre los debates parlamentarios, siendo probable que se adoptara algún acuerdo en previsión de que los republicanos traten de prolongar su campaña obstruccionista. Una hora más tarde terminó la reunión, que, según dijeron los Consejeros de la Corona, había sido preparatoria del Consejo que hoy ha de celebrarse en Palacio bajo la presidencia de S. M. el Rey. Se aprobaron gran número de expedientes de varios Ministerios y se trató extensamente del curso de los debates parlamentarios. Entre los expedientes aprobados figuran: Uno de Agricultura sobre excepción de subasta. Otro referente á la adquisición de postes y aisladores de telégrafos. El Ministro de Hacienda dió cuenta de la concesión de los créditos necesarios para los gastos de viaje del crucero Río de la Plata, que ha de representar á España en América con motivo de la Exposición de Saint Louis. También fué aprobada la concesión de un crédito de 300.000 pesetas destinadas al personal de Hacienda para no hacer cesantías al amortizar las vacantes para reducir las plantillas. Asimismo quedó aprobado otro crédito referente al Timbre, para organizar la numeración de pliegos. El Consejo examinó y aprobó el proyecto sobre abanderamiento de buques. El Ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de un decreto suprimiendo las cantinas de los presidios y estableciendo economatos, disponiendo al mismo tiempo que se nombren Juntas encargadas de inspeccionar los víveres que se suministran á los penados. El de Instrucción pública expuso su proyecto de establecer diversas clínicas en la Facultad de Medicina de Madrid; pero antes se oirá á la Diputación provincial de Madrid, para proceder de acuerdo con dicha Corporación. Se trató, además, del establecimiento de Facultades libres en la Universidad de Salamanca. En cuanto á los debates parlamentarios, poco dijeron los Ministros; pero todo hace creer que en el Consejo reinaron temperamentos de energía al apreciar la situación creada por la obstrucción que en el Congreso vienen haciendo los republicanos.

Madrid. El Sr. Villaverde, para sacar de su error al Sr. Groizard, se vé obligado á hacer un estudio de la legislación vigente en el extranjero sobre huelgas y coligaciones, para demostrar que las huelgas son perfectamente lícitas, lo mismo que las sociedades de resistencia. A pesar de esto no se convence el Sr. Groizard quien sigue negando que las huelgas sean lícitas. El marqués de Valdeherrazo vuelve á hablar para decir al Sr. Groizard que está equivocado, pues las huelgas son perfectamente lícitas.

CONTRA LAS NOVATADAS. La Real orden que el Ministro de Marina ha dirigido al Capitán general del Departamento del Ferrol, y que tan justamente ha sido elogiada por la opinión pública, dice así: «Excelentísimo señor: La repetición de los malos tratos que de sus compañeros ha recib-

Madrid. El Sr. Villaverde, para sacar de su error al Sr. Groizard, se vé obligado á hacer un estudio de la legislación vigente en el extranjero sobre huelgas y coligaciones, para demostrar que las huelgas son perfectamente lícitas, lo mismo que las sociedades de resistencia. A pesar de esto no se convence el Sr. Groizard quien sigue negando que las huelgas sean lícitas. El marqués de Valdeherrazo vuelve á hablar para decir al Sr. Groizard que está equivocado, pues las huelgas son perfectamente lícitas.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET, S. W.

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTILES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETŪTERA, AMETRALADORAS Y MUNICIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑÍA

Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
Fábrica de cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.
Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas S. Ld.-Placencia-Guipúzcoa-España).
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham.
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia).
Laboratorio de cartuchería en Darford.
Fábrica en North Kent para proyectiles.
Polígonos de Eskmeals y Eynstord.

IBARRA Y COMPAÑÍA

SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONA Y BURDEOS.

Se admite carga a flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyos, Consignatario.

Dr. Morales

35 años especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Carretas, 39, principal, Madrid.

PRESILLAS tejidas

con patente de invención para JEFES y OFICIALES de la ARMADA

FÁBRICA

DE GALONES DE ORO Y PLATA

DE LEANDRO BADÍA

SUCESOR DE BUGUÑA Y BADÍA

Casa fundada en 1753. BARCELONA

ANCHA, 49. DE VENTA EN

MADRID CARTAGENA SAN FERNANDO

Justo Gómez. M. Escobar. S. Coop. Ejér. y Arm.

ACCIONES NAVALES

MODERNAS

(1855-1900)

COMPENDIO HISTÓRICO CON 18 PLANOS

POR

JAVIER DE SALAS

Teniente de navío.

PRECIO: 10 pesetas.

Los pedidos a la Administración de este periódico.

A LA BELLE FERMIERE

CASA G. OLIVERA

(Hijo mayor).

25, Quai Pont-Mayou.-Bayona.

Fábrica de cortes y tejidos modernos.
Impermeables superiores a 29, 39, 49 y 59 francos.
Garantizados de impermeabilidad y dinte.

El Escudo de Valencia.

Gran Sastrería.

ATOCHA, 17 Y PLAZA DE LA ANTIGUA BOLSA, 7

Altas novedades en géneros de todas clases.

CASA ESPECIAL EN CONFECIONES



El Escudo de Barcelona.

PRECIADOS, 21 Y 23, MADRID

MÁQUINAS SANTASUSANA PARA COSER

BORDAR, HACER MEDIAS, GUANTES, SOMBREROS, ETC.

CASA DE CONFIANZA, FUNDADA EN 1870. LA MAS ANTIGUA EN ESTE NEGOCIO

Agujas, algodones, piezas, composturas.

BARCELONA, Carmen, 34.

A. Borsig.

Construcción de máquinas y fundición de hierro.

Casa fundada en 1837. Berlin-Tegel. 8.000 operarios.

Calderas de vapor de todos los sistemas y tamaños 20.000 construidas.

Máquinas de vapor horizontales y verticales de todos tamaños 5.500 construidas.

Bombas para traídas de agua, canalizaciones, también bombas movidas por electricidad para minas, etc.

Máquinas frigoríficas y de hielo del sistema de compresión de ácido sulfuroso para fábricas de cerveza, mataderos, etc.

Representante: Carlos Hinderer Génova, 6.—MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 25 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE CUBA Y MEXICO.—Servicio del Norte. Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16 de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Linaón, Colón, Sabana, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano Trinidad y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos deseen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Influencia del poder naval en la Historia

POR

A. T. MAHAN

Traducción de los tenientes de navío

D. JUAN CERVERA Y JÁCOME

y

D. GERARDO SOBRINI

Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente.

Forma un volumen en 4.º de 720 páginas.

PRECIO: 12'50 PESETAS

Acóite del doctor BARRINAT

de la Habana, para las casas de venta en la droguería de Ferrer y C.ª, de Barcelona.

ASTILLEROS DEL NERVIÓN

BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas.

Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.

Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.

Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.

Tranvías aéreos.

Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.

Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.

Instalación de lavaderos.

Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

PRESUPUESTOS GRATIS

Aciéries et Forges de "Firminy"

(LOIRE, FRANCIA)

Productos para la Industria, el Comercio, la Agricultura, Ferrocarriles, Tranvías, Mina, etc.

ACEROS FINOS DE CRISOL

Nueva marca especial: "ECLAIR" para herramientas.

MATERIAL PARA GUERRA Y MARINA

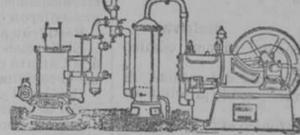
(Fabricación corriente para la Marina de guerra francesa).

Representante en Madrid: Goya, 37.—A. CERVERA

Nuevo Motor „Benz“ a gas pobre

desde 4 a 150 caballos.—Aplicable a todas las industrias.

Consumo por caballo-hora: 1 a 3 centimos. La fuerza motriz más económica. Referencias de primer orden.



Sin caldera ni gasómetro. Motores „BENZ“ a gas común, a gasolina y a alcohol. Motores eléctricos y dinamos. RICHARD GANS, Princesa, 63, Madrid.

EL ORTOPÉDICO-ESPECIALISTA D. PEDRO RAMÓN, EN MADRID HERNIADOS

Hernias de todas clases, en ambos sexos y todas edades. Señoras que sufren relajaciones ó acentuaciones en la región abdominal; vientre abultado, descenso del mismo y de la matriz, y los conceptuados de estériles (infecundadas), que desean tener hijos.

La casa Ramón, de Barcelona, ha llegado a un grado tal de perfección, son de tan seguros efectos sus especialidades que todas las Reales Academias de Medicina y Cirugía las han conceptuado superiores a cuanto se conoce. Ha presentado sus privilegiadas creaciones (con cinco Reales Privilegios) al crisol de la conciencia con la seguridad de que, como lo han sido, serían admiradas por el mundo científico, y de que se trata de creaciones de resultados imponderables, lo justifican párrafos como los siguientes:

«La Real Academia ha visto con agrado los inventos del Dr. Ramón, felicitándole por la perfección de ellos y por el progreso que con sus trabajos ha logrado en esta importantísima rama.»

«La casa Ramón merece el aprecio de la clase médica española y la gratitud de que esta Corporación le desea y alcanzará, sin duda, muchos laureos.»

Miles de herniados curados les recomendará a sus amigos y conocidos, y centenares de señoras que habían sido conceptuadas de estériles recomiendan el «CENTRADOR RAMÓN»

Todas las Reales Academias de Medicina y Cirugía, incluso la de Madrid, han dado brillantes informes de las especialidades Ramón, conceptuándolas muy superiores a lo conocido, y los recientes dictámenes emitidos por las Reales Academias de Medicina y Cirugía de Sevilla, Valencia, Murcia y Palma de Mallorca revelan, más si cabe, los adelantos que con sus inventos ha obtenido el ortopédico especialista D. Pedro Ramón. El que no conozca la casa Ramón debe consultar con el médico de su confianza, que le dirá: «Las especialidades Ramón (específicos positivos), no son precisamente objetos, sino garantías más absolutas en los efectos y resultados: la salud y la vida sin molestias ni sufrimientos. Píñase el folleto que esta casa envía gratis.»

HERNIADOS: PODEIS, CON SEGURIDAD, OBTENER CURACIÓN RADICAL. El ortopédico-especialista D. Pedro Ramón (Despacho: Carretas, 38, 1.ª, Barcelona), se hallará en MADRID los días 12, 13, 14 y 15 del corriente. Recibirá de 10 a 1 y de 5 a 7, en el HOTEL ORIENTE (Arenal, 4). Dan lo aviso y mediante los honorarios que tiene establecidos, pasará al domicilio de quien lo solicite.

Se acaba de recibir en ropas hechas para caballeros y niños cuanto pueda desearse en precios y clases tan elegantes como económicos.